

**ACTA No. 97-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **siete horas del lunes treinta de octubre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho Ministerial y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número noventa y seis guión dos mil diecisiete (96-2017).
- III. Toma de posesión del Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho Ministerial, como Miembro del Directorio del RENAP.
- IV. Toma de posesión de la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz y del Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, como Miembro Titular y Suplente, respectivamente, del Directorio del RENAP, electos por el Congreso de la República de Guatemala.
- V. Compromisos.
 - 5.1. Análisis de la solicitud de aprobación de Requisición de Compras o Contrataciones y Especificaciones Técnicas para el "Arrendamiento de bodega para Archivo Registral del Registro Nacional de las Personas" y "Arrendamiento de parqueo". (**Oficio de referencia DE-6639-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 5.2. Análisis de la solicitud de aprobación de Requisición de Compras o Contrataciones y Especificaciones Técnicas para la "Adquisición del servicio de Enlaces Punto a Punto, Redundantes, Fibra Oscura, y de Internet, como parte de la necesidad de mantener comunicación entre RENAP Central y sus Oficinas Registrales, Administrativas, Sitio Principal y Sitio Replicación". (**Oficio de referencia DE-6686-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.

- 5.3. Continuación del análisis de las presentaciones de proyectos denominados: a) Contratación de guardianes para el RENAP; y b) Contratación de Personal para conformar una fuerza de seguridad para el RENAP. **(Oficios de referencia DE-6530-2017 y DE-6610-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.

- VI. Respuestas a instrucciones.
- VII. Información general.
- VIII. Puntos varios.
- IX. Convocatoria.
- X. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO NOVENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (96-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número noventa y seis guión dos mil diecisiete (96-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TOMA DE POSESIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ANIBAL GUZMÁN LOYO, PRIMER VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL RENAP. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez da la cordial bienvenida al Directorio, al Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación. Seguidamente, el Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo presenta los siguientes documentos: **a)** Copia del Acuerdo Gubernativo número ocho (8) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República, por medio del cual se nombró al señor Ricardo Anibal Guzmán Loyo, en el cargo de Primer Viceministro de Gobernación; **b)** Certificación extendida por la Coordinadora de Asuntos Administrativos de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, del Acta número cero cinco guión dos mil dieciséis (05-2016) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, por medio de la cual el Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación, da formal posesión del cargo de Primer Viceministro de Gobernación al Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número ocho (8) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis; **c)** Acuerdo Ministerial número trescientos ochenta y seis guión dos mil diecisiete (386-2017) de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, emitido por el Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación, a través del cual nombró al Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, como encargado del Despacho Ministerial, los días comprendidos del veintinueve de octubre al tres de noviembre del año en curso, o hasta el efectivo ingreso a territorio guatemalteco del titular del Despacho, por lo que de conformidad con el artículo 9 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas, le corresponde integrar el Directorio de la Institución. Asimismo,

procede a dar lectura de los artículos 9, 10 Bis, 12, 13 y 15 de la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **Conclusión:** Con base en la documentación relacionada y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, en su calidad de Presidente del Directorio del RENAP, procede a **dar FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DEL CARGO AL LICENCIADO RICARDO ANIBAL GUZMÁN LOYO, PRIMER VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**, del veintinueve de octubre al tres de noviembre del año en curso.-----

CUARTO: TOMA DE POSESIÓN DE LA LICENCIADA ELVIA YOLANDA ALVAREZ VELIZ Y DEL LICENCIADO MARIO ROLANDO SOSA VÁSQUEZ, COMO MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL DIRECTORIO DEL RENAP, ELECTOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez da la cordial bienvenida al Directorio, a la Licenciada **ELVIA YOLANDA ALVAREZ VELIZ** y al Licenciado **MARIO ROLANDO SOSA VÁSQUEZ**, manifiesta que ha tenido a la vista el Acuerdo número treinta y dos guión dos mil diecisiete (32-2017) emitido por el Congreso de la República de Guatemala, con fecha dieciocho de octubre del año en curso, por medio del cual el Pleno del Congreso de la República de Guatemala, declara electos como Miembro Titular y Suplente, respectivamente, por parte del Congreso de la República para integrar el Directorio del Registro Nacional de las Personas, a la Licenciada **ELVIA YOLANDA ALVAREZ VELIZ** y al Licenciado **MARIO ROLANDO SOSA VÁSQUEZ**. Asimismo, la certificación de los puntos primero, séptimo, octavo y duodécimo del acta de la sesión plenaria celebrada el día mencionado, en los cuales consta la elección de los profesionales antes indicados, por lo que de conformidad con el Artículo 9 de la Ley del Registro Nacional de las Personas y sus Reformas, Decreto número 90-2005, del Congreso de la República de Guatemala, para el período que culminará el veinte de febrero del año dos mil diecinueve. Asimismo, procede a dar lectura de los artículos 9, 10 Bis, 12, 13 y 15 de la Ley del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Con base en la documentación relacionada y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, en su calidad de Presidente del Directorio del RENAP, procede a **dar FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DEL CARGO** a la Licenciada **ELVIA YOLANDA ALVAREZ VELIZ** y al Licenciado **MARIO ROLANDO SOSA VÁSQUEZ, COMO MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- ELECTOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, para el período que culminará el veinte de febrero del año dos mil diecinueve.-----

QUINTO: COMPROMISOS: 5.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REQUISICIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ASÍ COMO TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL "ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA ARCHIVO REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", ASÍ COMO PARA "ARRENDAMIENTO DE PARQUEO". (Oficio de referencia DE-6639-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.:

Punto Tercero: Temas: 3.6, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.2, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre, ambas del 2017. Descripción: El Directorio manifiesta que continúa con el análisis de la solicitud de aprobación de la Requisición de Compras o Contrataciones y Especificaciones Técnicas para el "Arrendamiento de bodega para Archivo Registral del Registro Nacional de las Personas" y "Arrendamiento de parqueo". Los miembros del Directorio realizan las siguientes observaciones: Se debe revisar si es subarrendamiento en ambos casos; se deben revisar los costos de los arrendamientos en este sector; determinar si está subutilizado el Edificio que ocupa actualmente la Sede Central. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis.

5.2. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REQUISICIÓN DE COMPRAS O CONTRATACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES PUNTO A PUNTO, REDUNDANTES, FIBRA OSCURA, Y DE INTERNET, COMO PARTE DE LA NECESIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN ENTRE RENAP CENTRAL Y SUS OFICINAS REGISTRALES, ADMINISTRATIVAS, SITIO PRINCIPAL Y SITIO REPLICACIÓN". (Oficio de referencia DE-6686-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.:

Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre del 2017. Descripción: El Directorio manifiesta que continúa con el análisis de la solicitud de aprobación de la Requisición de Compras o Contrataciones y Especificaciones Técnicas para la "Adquisición del servicio de Enlaces Punto a Punto, Redundantes, Fibra Oscura, y de Internet, como parte de la necesidad de mantener comunicación entre RENAP Central y sus Oficinas Registrales, Administrativas, Sitio Principal y Sitio Replicación". **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis.

5.3. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS PRESENTACIONES DE PROYECTOS DENOMINADOS: a) CONTRATACIÓN DE GUARDIANES PARA EL RENAP; Y b) CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA CONFORMAR UNA FUERZA DE SEGURIDAD PARA EL RENAP. (Oficios de referencia DE-6530-2017 y DE-6610-2017). Ponente: Directorio. Ref.:

Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 94-2017, del 16 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.3, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre, todas del 2017. Descripción: El Directorio manifiesta que es necesario continuar con el análisis de las presentaciones de proyectos denominados: a) "Contratación de guardianes para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; y b) Contratación de Personal para conformar una fuerza de seguridad para el Registro Nacional de las Personas **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis.

SEXTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 6.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE

PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-6735-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas

a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 93-2017, del 12 de octubre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 94-2017, del 16 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-0838-2017, DIE-4235-2017, DP-1778-2017, DA-2810-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al veintisiete de octubre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **6.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-6736-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número

36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 74-2017; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.2, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 87-2017,

del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-1774-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al veintisiete de octubre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **6.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN. (Oficio de referencia DE-6737-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2 del Acta de Directorio número 94-2017, del 16 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del

oficio RCP-0839-2017, DIE-4237-2017, DP-1780-2017, DVIAS-1014-2017, DA-2811-2017, IG-1606-2017, DAL-1520-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- pendientes de impresión desagregado por Dirección, al veintisiete de octubre del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **6.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-6738-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio;

Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.6 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-1779-2017, DIE-4236-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al veintisiete de octubre del dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **6.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-6739-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07

de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.7, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-1782-2017 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al veintisiete de octubre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. 6.6. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-6729-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril;

Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.17 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.10 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7. del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-241-2017 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por

consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.-----

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS: 7.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO. (Oficio de referencia DE-6716-2017). Ponente: Director Ejecutivo.

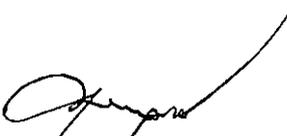
Descripción: El Director Ejecutivo manifiesta que traslada la copia del oficio número 21 CGC-CCC-RENAP-2017 de fecha veintiséis de octubre del año en curso, firmado por la Licenciada Suigly Sherleni Osorio Osorio, Auditor Independiente (Coordinadora) de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual indica que de conformidad con el Nombramiento S09-CCC-0011-2017 de fecha treinta de mayo del año en curso, emitido por el Director de Auditoría para Atención de Denuncias, con Visto Bueno del Sub Contralor de Calidad de Gasto Público, se designa para practicar Examen Especial de Auditoría en el RENAP, por lo que solicita información de datos generales del Presidente del Directorio, del Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala, del Magistrado Titular Vocal I del Tribunal Supremo Electoral, del Miembro Suplente del Directorio y demás personal de RENAP, del período correspondiente del veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis al diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. Lo anterior, en virtud de la Auditoría del evento No. RENAP ME-03-2016, denominado "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Soporte Técnico Especializado para el Sistema de Impresión de Documentos -SID- utilizado para la impresión de los -DPI-", con el número de NOG 5714494. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que en el plazo requerido cumpla con la entrega de la información solicitada por parte de la Contraloría General de Cuentas. 7.2.

ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

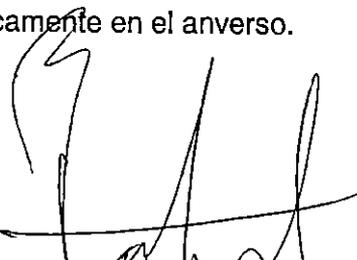
OCTAVO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves dos de noviembre del dos mil diecisiete, a las siete horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en

Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

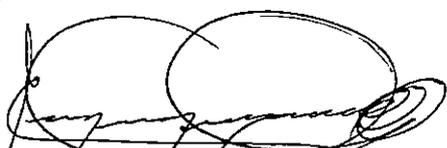
NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **ocho horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **catorce** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



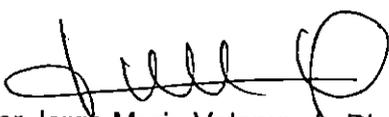
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



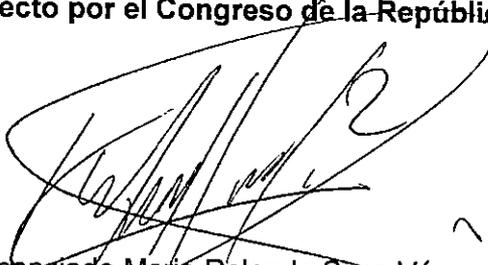
Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo
**Primer Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho Ministerial
Miembro del Directorio**



Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Veliz
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio